

ONU reitera condena a piratería en costas de Somalia



N.Unidas, 9 nov (RHC-PL) El Consejo de Seguridad de la ONU adoptó por unanimidad la resolución 2316 que ratifica la condena de la organización a la piratería en las costas de Somalia.

La iniciativa presentada por Estados Unidos considera el secuestro de embarcaciones en las aguas del país del Cuerno de África una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

De acuerdo con el Consejo, la piratería agrava la inestabilidad de Somalia, a partir de la introducción de grandes cantidades de dinero efectivo ilícito, que alimentan la actividad delictiva y la corrupción.

En su resolución, el órgano de 15 miembros -presidido este mes por Senegal- aboga por el apoyo de la comunidad internacional a la lucha contra el fenómeno y el ataque a sus causas raigales.

Pequeñas embarcaciones con hombres armados se han convertido en un azote en el Golfo de Adén, donde secuestran buques y a sus tripulaciones para exigir rescates.

Sin embargo, con frecuencia se ignora que muchos de esos piratas fueron pescadores, motivados a entrar en el mundo del delito por la pobreza extrema, la desesperanza imperante en Somalia y el saqueo de sus recursos marinos por empresas occidentales.

Según el Consejo de Seguridad, la responsabilidad primordial del combate a la piratería recae en las autoridades locales.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/111582-onu-reitera-condena-a-pirateria-en-costas-de-somalia>



Radio Habana Cuba